



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 01-10-2021 17:08
Al Contestar Cite Este No.: 2021E0006913 Fol:1 Anex:1 FA:60
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 340-DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / FABIAN
DARIO ROMERO MORENO
ASUNTO ENTREGA INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO
OBS

2021E0006913



PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO

Cargo: Director Recursos y Herramientas del SND

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Entrega Informe Final Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Cordial Saludo Dr. Romero:

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “Los demás que se establezcan por ley”, a lo estipulado en Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República y en la Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento a las acciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR a fin de verificar su efectividad, específicamente a los convenios Auditados por la CGR en la Región Caribe.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en él se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta a fin de lograr el cierre de las acciones en el término establecido.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Anexo. Informe de seguimiento en 60 folios.

Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro – Profesional Contratista OCI – Auditor Carlos Andrés Reyes Rodríguez – Profesional Contratista OCI – Auditor

Revisó:



ANDRES GALVIS PINEDA / 01-10-2021 16:58

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 1 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo(s):

- Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en los municipios de: San Juan de Nepomuceno, Santa Marta, Barrancas, San Juan del Cesar y Valledupar.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 15-12-2019 al 30-07-2021, para evaluar el cierre de las acciones de mejora suscritas con la Contraloría General de la República y correspondientes a los convenios relacionados a continuación.

| N° | CONVENIO | MUNICIPIO | HALLAZGO CGR | No. Hallazgo en Isolución |
|----|--|------------------------|--------------|---------------------------|
| 1 | 732/2016 1260/2017 1321/2017 | SAN JUAN DE NEPOMUCENO | 29 | 715 |
| 2 | 508/2016 509/2016 635/2016 636/2016 637/2016 778/2016 | SANTA MARTA | 153 | 838 |
| 3 | 636/2016 637/2016 | SANTA MARTA | 154 | 839 |
| 4 | 508/2016 509/2016 633/2016 635/2016 637/2016 778/2016 | SANTA MARTA | 158 | 843 |
| 5 | 775/2016 | VALLEDUPAR | 83 | 768 |
| 6 | 1322/2017 | VALLEDUPAR | 84 | 769 |
| 7 | 1322/2017 1349/2017 | VALLEDUPAR | 85 | 770 |
| 8 | 1322/2017 1333/2017 1334/2017 1349/2017 1259/2017 | VALLEDUPAR | 74 | 943 |

| | | |
|--|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 2 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| N° | CONVENIO | MUNICIPIO | HALLAZGO CGR | No. Hallazgo en Isolución |
|----|--|--------------------|--------------|---------------------------|
| 9 | 1322/2017 1333/2017 1334/2017 1349/2017 | VALLEDUPAR | 75 | 944 |
| 10 | 774/2016 775/2016 | VALLEDUPAR | 76 | 761 |
| 11 | 774/2016 | VALLEDUPAR | 82 | 767 |
| 12 | 1210/2017 | SAN JUAN DEL CESAR | 145 | 830 |
| 13 | 1296/2017 | BARRANCAS | 146 | 831 |

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1853 de 2015 "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- NTC – 4552, 4552-1,4552-2,4542-3 / Protección contra rayos.
- Resolución Interna N° 1616 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución".
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte (Antes Coldeportes) vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" Capítulo VI.

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 3 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

- Decreto Nacional No. 403 de 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Que de conformidad con los artículos 113, 117 y 119 de la Constitución Política, la Contraloría General la República es un órgano de control, autónomo e independiente, que tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración.

Equipo Auditor:

- James Lizarazo Barbosa, jefe Oficina de Control Interno.
- Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado.
- Juli Mayerly Sánchez Castro, Arquitecta Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Ingeniero Civil Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

a) Indagación: Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).

b) Observación: Inspección física de las obras derivadas de los convenios interadministrativos auditados por la CGR.

c) Confirmación: Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos, información e inspecciones de obra, obtenidos de manera directa.

d) Comparación: Cruce de información entre lo evidenciado por la CGR, lo cargado en el aplicativo Isolucion y su respectiva verificación en obra.

Se reviso el estado actual de los convenios de la Región Caribe con el fin de establecer cuáles fueron los hallazgos evidenciados por la CGR, las actividades (acciones) formuladas en el plan de mejoramiento entre el Ente ejecutor y el Ministerio, con el fin de poder evaluar el estado documental de los convenios.

Una vez realizado el análisis de la información fueron programadas e informadas a los entes ejecutores y a la Dirección de Recursos y Herramientas las visitas, que fueron realizadas los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2021. Como resultado para este seguimiento a la efectividad de las acciones, se pudo evidenciar mediante observación directa de las obras, registro fotográfico e información aportada por las Autoridades Municipales y entes ejecutores respectivos, el estado actual de los hallazgos, las acciones de mejoramiento y el grado de

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 4 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoria y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

3. RESULTADOS:

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLÍVAR

| | |
|---|-----------------------|
| Municipio: SAN JUAN DE NEPOMUCENO | Departamento: Bolívar |
| Hallazgo CGR: 29 | ISOLUCIÓN: 715 |
| <p><i>“H-29. Revisado el Portal SECOP, se evidenció que las administraciones Municipales de Córdoba, El Guamo, Magangué, Margarita, San Estanislao, San Ferdo, San Juan Nepomuceno, Soplaviento, Turbaco, Villanueva, Inder Cartagena y la Gob. Bolívar solo realizaron la publicación del proceso en algunos documentos quedando pendientes de publicar algunas etapas especialmente la post contractual.”</i></p> | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| <p>1. Emitir Circular dirigido al ente territorial en relación a las publicaciones en la plataforma del SECOP.</p> <p>2. Realizar las publicaciones pendientes en el SECOP.</p> | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |
| <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,</u></p> <p>1. <i>“Se fortaleció la política de transparencia y acceso a la información a través del equipo SECOP de GIT de contratación.”</i></p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>“Secop1 – Fecha: 16/12/2020”</i> Base de datos para GIT financiera - Base de datos contratos <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 2,</u></p> <p><i>“se realizó publicaciones pendientes secop”</i></p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>“Gesdoc publicación contraloría 6 – Fecha: 16/12/2020”</i> Gesdoc No. 2020IE0002734 - Evidencias de las publicaciones SECOP realizadas por el grupo interno de trabajo contratación para cerrar hallazgos. | |

| | | |
|--|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 5 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| |
|---|
| Análisis OCI |
| <p>Actividad 1:</p> <p>En el soporte de la actividad 1 se evidencia una base de datos de contratos, según el nombre de la hoja de Excel pertenece al GIT Financiera, lo cual no permite evidenciar cuales funcionarios hacen parte del equipo SECOP del GIT de contratación. Se recomienda vincular un indicador que permita evidenciar el fortalecimiento de la política de transparencia y acceso a la información, a través del equipo SECOP del GIT de contratación, como fue propuesto en el plan de mejora, suscrito con la CGR.</p> <p>Actividad 2:</p> <p>Una vez verificados los anexos del GESDOC 2020IE0002734, se observa que no existen soportes que permitan evidenciar los ajustes en las publicaciones pendientes del hallazgo 715, ni de los convenios 732/2016, 1260/2017 y 1321/2017.</p> <p>No se recomienda realizar cierre del hallazgo.</p> |
| Recomendaciones Específicas |
| <p>Se recomienda revisar los soportes suministrados en el aplicativo Isolucion, respecto las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento, suscrito con la Contraloría General de la República, los cuales deben permitir medir la eficacia de las actividades realizadas, frente a lo evidenciado en el Hallazgo.</p> |
| Fecha de cierre proyectada: 20 de diciembre de 2021 |

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI el día 24 de septiembre de 2021, se evidencian las siguientes condiciones en las obras derivadas del convenio 1321 de 2017, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

- Falencias en proceso constructivo en acabados en pintura de zonas de baños.
- Aceros expuestos y con oxidación en cerramiento de cancha.
- Corrosión en estructura metálica de cubierta de graderías y baños.
- Fisuras en cerramiento perimetral de la cancha.
- Desprendimiento de concreto en graderías y cerramiento perimetral de la cancha.
- Deterioro de puertas de cerramiento de la cancha.
- Desniveles en el piso de la cancha de béisbol.

(Ver 0)

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 6 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

MUNICIPIO DE SANTA MARTA

| | |
|--|-------------------------|
| Municipio: SANTA MARTA | Departamento: MAGDALENA |
| Hallazgo CGR: 153 | ISOLUCION: 838 |
| <p><i>“H-153. Publicación en el SECOP. (D). Los Municipios de Ciénaga, Fundación, Plato, Pedraza, Pivijay, Salamina y Distrito de Santa Marta, suscribieron convenios con Coldeportes de los que surgieron procesos de Contratación. Consultado el SECOP, se observó que los entes territoriales no publicaron todos los documentos de los procesos contractuales.”</i></p> | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| <p>Actividad No. 1. Emitir Circular dirigida al ente territorial en relación con las publicaciones en la plataforma del SECOP.</p> <p>Actividad No. 2. Realizar las publicaciones pendientes en el SECOP.</p> | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |
| <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,</u></p> <p><i>“Se fortaleció la política de transparencia y acceso a la información a través del equipo secop de gestión de contratación.”</i></p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>“Se emite circular a los entes territoriales 7 – Fecha: 16/12/2020”</i> Circular Externa No. 002 ASUNTO: Necesidad Publicidad en SECOP. DESTINATARIOS: Entidades Públicas con las cuales se han celebrado convenios de financiamiento de proyectos en el Ministerio del Deporte. <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 2,</u></p> <p><i>“Realizar publicaciones pendientes”</i></p> <p>Soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>“publicaciones en secop 2 – Fecha: 16/12/2020”</i> GESDOC 2020IE0002734 - Evidencias de las publicaciones en el SECOP realizadas por el grupo interno de trabajo contratación para cerrar hallazgos. | |
| Análisis OCI | |
| <p>Actividad 1:</p> <p>En el soporte de la actividad 1 se evidencia Circular Externa 002, Necesidad publicidad SECOP. No se evidencia soportes que permitan verificar que la circular fue remitida a las entidades públicas con las cuales se han celebrado convenios de financiamiento de proyectos en el Ministerio del Deporte.</p> | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 7 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Actividad 2:

Una vez verificados los anexos del GESDOC 2020IE0002734, se evidencia que no existen soportes que permitan evidenciar ajustes en las publicaciones pendientes del hallazgo 838, ni de los convenios 508/2016, 509/2016, 635/2016, 636/2016, 637/2016 y 778/2016.

No se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Se recomienda revisar los soportes cargados en el aplicativo Isolucion, respecto de las acciones propuestas dentro del plan de mejora, suscrito con la Contraloría General de la República, los cuales deben permitir medir la eficacia de las actividades realizadas, frente a lo evidenciado en el Hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: 20 de diciembre de 2021

| | |
|--|-------------------------|
| Municipio: SANTA MARTA | Departamento: MAGDALENA |
| Hallazgo CGR: 154 | ISOLUCION: 839 |
| <p><i>"H-154. Contratos no liquidados (D). Como resultado de la revisión realizada a los contratos derivados de los convenios suscrito entre Coldeportes y los Municipio de Pivijay, Salamina y el Distrito de Santa Marta al haber finalizado el Plazo para la Liquidación de los contratos derivados, estos no se han liquidado. De igual forma los convenios suscritos."</i></p> | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| <p>Actividad No. 1: Liquidaciones pendientes de convenios interadministrativos generación de plan de contingencia, conformación del equipo especial.</p> <p>Actividad No. 2: Capacitación al equipo de supervisión para mejorar la etapa de liquidación.</p> <p>Actividad No 3. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas</p> | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |
| <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,</u></p> <p>1. No se evidencian acciones, resultados, ni soportes para esta actividad.</p> <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No.2,</u></p> <p><i>"Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema contractual y postcontractual en la etapa de liquidación, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación."</i></p> | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 8 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Evidencias:

- *“Acta de capacitación sobre supervisión liquidación e interventoría 8 – Fecha: 24/08/2020”*
Acta de reunión con fecha 26 de mayo de 2020 – 5:00 pm.
Temas:
 - Introducción tema jurídico interventoría en contratos y convenios
 - Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías
 - Conceptos técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías
 - Procesos de selección de las interventoría
- *“Gesdoc capacitación contraloría 32 – Fecha: 24/08/2020”*
Acta de reunión con fecha 26 de mayo de 2020 – 5:00 pm.
Temas:
 - Introducción tema jurídico interventoría en contratos y convenios
 - Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías
 - Conceptos técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías
 - Procesos de selección de las interventoría

Seguimiento y Evidencias Actividad No. 3.

“mediante oficio No 2020EE0011637, 2020EE0011638 y 2020EE0011639 se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos”

Evidencias:

- *“2020EE0011637 – Fecha: 5/7/2020”*
Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.
Hallazgo 154 – Convenio No 752 de 2014
- *“COMPROBANTE ENVIO PIVIJAY – Fecha: 5/7/2020”*
Evidencia envió de comunicación – Pivijay, Magdalena.
- *“2020EE0011638 – Fecha: 5/7/2020”*
Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.
Hallazgo 154 – Convenio No 668 de 2014
- *“COMPROBANTE ENVIO SALAMINA – Fecha: 5/7/2020”*
Evidencia envió de comunicación – Salamina.
- *“2020EE0011639 – Fecha: 5/7/2020”*
Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.
Hallazgo 154 – Convenio No 637 Y 633 de 2016
- *“COMPROBANTE ENVIO SANTA MARTA – Fecha: 5/7/2020”*
Evidencia envió de comunicación – Santa Marta.
- *“R Pivijay – Fecha: 30/12/2020”*
Acta de liquidación de convenio 752 - 2014

Análisis OCI

Actividad 1:

No se evidencian soportes que permitan verificar la efectividad de las acciones realizadas, frente a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento.

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 9 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Actividad 2:

Se evidencia acta de reunión llevada a cabo el día 26 de mayo de 2020, con el fin de realizar capacitación sobre supervisión, liquidación e interventoría. Se da cumplimiento a la actividad,

Actividad 3:

Se evidencia los oficios emitidos a los entes territoriales, en los cuales se solicita información sobre el plan de mejora del hallazgo 154 y convenios correspondientes a cada municipio. Se evidencia acta de liquidación del convenio 752 de 2014. No se reportan soportes que permitan evidenciar el proceso de liquidación de los convenios 668 de 2014, 637 y 633 de 2016.

No se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

La OCI recomienda cargar los soportes faltantes en el aplicativo Isolucion, con el fin de permitir evidenciar la eficacia de las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, frente a lo descrito en el hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2021

| | |
|--|-------------------------|
| Municipio: SANTA MARTA | Departamento: MAGDALENA |
| Hallazgo CGR: 158 | ISOLUCION: 843 |
| <p><i>“H-158. Mantenimiento Escenarios Deportivos–Juegos Bolivarianos 2017 Santa Marta (D) Se evidencia falta de gestión por parte del Distrito de Sta. Marta, para el cumplimiento de su obligación contractual del mantenimiento y sostenimiento de los escenarios construidos para la realización del evento deportivo internacional.”</i></p> | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| 1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas. | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |
| <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,</u></p> <p>Seguimiento No. 1. <i>“mediante oficio No 2020EE0009367, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”</i></p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>“2020EE0009367 – Fecha: 5/7/2020”</i> | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 10 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| |
|--|
| <p>Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 158 – Convenio No 508 y 509 de 2016</p> <ul style="list-style-type: none"> • “COMPROBANTE ENVIO SANTA MARTA – Fecha: 5/7/2020” Evidencia envió de comunicación – Santa Marta, Magdalena. <p>Seguimiento No. 2 “Se realizó reiteración de solicitud de plan de mejoramiento por parte del ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006718”</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “2021EE0006718 – Fecha: 5/7/2020” Reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 158 – Convenio No 508 y 509 de 2016 <p>Seguimiento No. 3 “Se anexa respuesta del ente territorial conforme al hallazgo”</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “RTA SANTA MARTA H843 – Fecha: 21/7/2021” Oficio N° 2020EE0009367 – 2021EE0006718. Hallazgo N° 158 Convenios 508 – 509 de 2016 • “Plan de Mantenimiento Preventivo de Escenario Deportivo 2021 (1) – Fecha: 21/7/2021” |
| Análisis OCI |
| <p>Actividad 1:</p> <p>En los soportes cargados en el aplicativo Isolución, se evidencia las acciones realizadas frente a lo descrito en el hallazgo, de igual manera las respuestas por parte del Ente Territorial y las actividades y planes propuestos por el mismo.</p> <p>En visita física realizada por el equipo de auditories de la Oficina de Control Interno el 27 de agosto de 2021, se evidenció las actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas en las obras derivadas de los convenios 508/2016 Estadio de Beisbol, 509/2016 Estadio de Sófbol, 633/2016 Coliseo Menor, 635/2016 Complejo Acuático, 637/2016 Coliseo Mayor y 778/2016 Pista de Atletismo, ubicados en el distrito de Santa Marta.</p> <p>Se recomienda realizar cierre del hallazgo.</p> |
| Recomendaciones Específicas |
| <p>Se recomienda hacer seguimiento frente al requerimiento al contratista, por calidad de obra de la cubierta de graderías de la pista de atletismo, derivada del convenio 778 de 2016.</p> <p>(Ver Anexo 7. Registro Fotográfico convenio No. 778 de 2016 (Distrito de Santa Marta - Magdalena)</p> |
| Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021 |

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI el día 27 de septiembre de 2021, se evidenció deficiencia del material utilizado en las cubiertas de las graderías del escenario deportivo derivado del convenio 778 de 2016, Pista de Atletismo, el cual en una de

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 11 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

las graderías se desprendió totalmente y en la otra se encuentra en mal estado como se evidencia en el Anexo 7. Registro Fotográfico convenio No. 778 de 2016 (Distrito de Santa Marta - Magdalena).

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

| | |
|--|---------------------|
| Municipio: VALLEDUPAR | Departamento: CESAR |
| Hallazgo CGR: 83 | ISOLUCIÓN: 768 |
| Convenio N° 775/2016 – Licitación Publica 002/2017. Instalaciones provisionales y calidad de obra (BA). En visita realizada el 3/04/2019, se evidenció el deterioro prematuro del acabado superficial (pintura acrílica y demarcaciones) de la cancha multifuncional, teniendo en cuenta lo anterior y considerando lo recibido y pagado en el acta de recibo final y el acta de liquidación del contrato. | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| <i>Requerimiento formal al ente ejecutor para que en el marco del amparo de estabilidad de obra se realicen las acciones administrativas respectivas.</i> | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |
| <u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,</u> | |
| Seguimiento No. 1 | |
| <i>Mediante oficio número 2020EE0011630, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas implementadas por el ente territorial de acuerdo a los hallazgos.</i> | |
| Evidencias: Se cargaron 2 registros | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia captura de pantalla con solicitud de Plan de Mejora a Ente Territorial con fecha 10 de junio de 2020. • Oficio con radicado N° 2020EE0011630 dirigido al Director de Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar INDUPAL. | |
| <u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 2,</u> | |
| <i>Se remite oficio 2021EE0007401 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 83.</i> | |
| Evidencias: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia oficio reiterativo con fecha 23 de abril de 2021 a Ente Ejecutor reiterando solicitud de Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgos 82 y 83 del convenios Interadministrativos N° 774 y 775 de 2016. | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 12 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| |
|--|
| Análisis OCI |
| Se evidencia que las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento 1 y 2 fueron desarrolladas y cuentan con los soportes respectivos. Sin embargo, no se evidencia respuesta por parte del Ente Ejecutor, ni un mecanismo que permita medir la eficiencia de la acción de mejora. |
| No es posible realizar cierre del hallazgo. |
| Recomendaciones Específicas |
| Requerir al Ente Ejecutor del convenio en las acciones realizadas en virtud de los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el "Informe actuación especial de fiscalización" de vigencia 2015 a 2018 y hallazgo 83, fijando un término con el fin de dar traslado a los Entes de control correspondientes. |
| Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021 |

| | |
|--|---------------------|
| Municipio: VALLEDUPAR | Departamento: CESAR |
| Hallazgo CGR: 84 | ISOLUCIÓN: 769 |
| Convenio N° 1322/2017-Licitacion Publica N°004/2018 Campamento, cerramiento e instalaciones provisionales y calidad de obra Valledupar-Indupal: En visita realizada el 4/04/19, se evidenció que cuatro losas de la cancha multifuncional presentan grietas con severidad baja y media en gran parte del área de la cancha se observa el deterioro prematuro del acabado superficial (pintura acrílica y demarcaciones). | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| 1. Requerimiento formal al ente territorial para que en el marco del amparo de estabilidad de obra se realicen las acciones administrativas respectivas. | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |
| <u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,</u> | |
| Seguimiento No. 1: <i>Mediante oficio número 2020EE0011630, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas implementadas por el ente territorial de acuerdo con los hallazgos.</i> | |
| Evidencias: Se cargaron 2 registros que corresponden al mismo documento. | |
| <ul style="list-style-type: none"> Oficio con radicado N° 2020EE0011630 dirigido al Director de Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar INDUPAL, solicitando información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 82,83 y 84 convenios inter administrativo número 774, 775 de 2016 y 1322 de 2017. | |
| Seguimiento No. 2: <i>Se remite oficio 2021EE0007402 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 84.</i> | |
| Evidencias: Se evidencia 1 registro: | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 13 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Se evidencia oficio reiterativo con fecha 23 de abril de 2021 a Ente Ejecutor reiterando solicitud de Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgos 82 y 83 del convenios Interadministrativos N° 774 y 775 de 2016. Con copia a Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República |
| Análisis OCI |
| En la actividad 1 se evidencian 2 registros que corresponden al mismo documento, la actividad N° 2 cuenta con soporte acorde a lo descrito, no se evidencia respuesta por parte del Ente Ejecutor, ni un mecanismo que permita medir la eficiencia de la acción de mejora, sin embargo, la reiteración de Plan de Mejoramiento con copia a los Entes de Control, lo cual permite realizar el cierre del hallazgo. |
| Recomendaciones Específicas |
| Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse. |
| Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021 |

Adicional al seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI el día 26 de agosto de 2021, se evidencian las siguientes condiciones, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

- La obra se encuentra terminada.
- La cancha se encuentra en funcionamiento y al servicio de la comunidad
- Se evidencia que, en algunas zonas de la grama sintética hay deterioro siendo más evidente en zonas de demarcación. (Ver Anexo 8 – Registro fotográfico Convenio N°.1322 de 2017).

| | |
|--|---------------------|
| Municipio: VALLEDUPAR | Departamento: CESAR |
| Hallazgo CGR: 85 | ISOLUCIÓN: 770 |
| Cumplimiento de RETIE y RETILAP. Valledupar-Indupal se observó que 4 de ellos están terminados y en uso por parte de la comunidad en desarrollo de esta Actuación Especial se evidenció el incumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos en la Resolución 90708/2013 por cuánto a la fecha no poseen la certificación del Dictamen de RETIE en transformación, distribución y uso final. | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| <ol style="list-style-type: none"> Revisión y ajuste de la resolución 1616 2019, y revisión y ajuste de la ficha de evaluación ajustada. Modificación del clausulado para establecer el responsable del recibo de la infraestructura construida. Generación del manual de proyectos recreodeportivos. | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |
| <u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,</u> | |
| Seguimiento No. 1: Se deroga la resolución 1616 de 2019, por la resolución N°. 000601 de 2020. | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 14 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Evidencias: Se cargaron 4 registros:

- Publicación en pagina web del Ministerio de la presentación de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva: resolución cero 60601 del 8 de junio de 2020.
- aviso de transición de la resolución 1616 de 2019 a la resolución 000601 de 2020.
- anexo documental y técnico de la resolución número 601 de 2020.
- resolución 000601 de 8 de junio de 2020.

Seguimiento No. 2: *Se realizó actualización en el procedimiento de evaluación de proyectos, y se generan dos nuevas fichas de evaluación una documental y una técnica las cuales se encuentran cargadas en el aplicativo de ISOLUCIÓN para aprobación de la oficina asesora de planeación.*

Evidencias: Se cargaron 6 registros:

- Notificación de cargue del procedimiento de proyectos de infraestructura V-2.
- Procedimiento revisión de proyectos de infraestructura.
- Ficha jurídica-estudio de títulos (cargado 2 veces)
- Ficha de revisión documental para proyectos de infraestructura ATC-FR-021
- Ficha de revisión técnica para proyectos de infraestructura ATC-FR-022

Seguimiento y Evidencias Actividad No. 2,

Modificación minuta de los convenios generando el responsable del recibo de la infraestructura construida.

Evidencias: Para la actividad N°2 se cargó 1 registro:

- Correo electrónico Nueva versión manual de supervisión de interventoría (32 paginas).

Seguimiento y Evidencias Actividad No. 3,

Se aprueba por el aplicativo de gestión documental ISOLUCIÓN el 26 de octubre, la Guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva_v1 y se publica en la página web del Ministerio para la consulta de las entidades territoriales.

Evidencias: Para la actividad N°3 se cargaron 3 registros:

- Aprobación y Isolución - guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva V-1.
- Pantallazo de publicación de guía de formulación de proyectos en página web del ministerio.
- Guía de línea de formulación lineamientos de diseño para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa (copia controlada).

Análisis OCI

Se evidencia cumplimiento de las actividades propuestas dentro del Plan de mejoramiento suscrito con la CGR, sin embargo, para realizar la evaluación de la eficacia de estas se requiere evidenciar la aplicación de los controles generados.

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 15 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| |
|--|
| Teniendo en cuenta lo anterior, no se recomienda realizar cierre del hallazgo. |
| Recomendaciones Específicas |
| <p>La OCI recomienda requerir al Ente Ejecutor las certificaciones RETIE y RETILAP de los convenios N° 1322 y 1349 objeto del hallazgo indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe actuación especial de fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y hallazgo 85, fijando un término con el fin de dar traslado a los Entes de control correspondientes.</p> <p>Recomienda tener en cuenta que lo identificado por la CGR fue basados en una muestra, para lo cual se requiere verificar el cumplimiento de la normatividad para todos los proyectos de infraestructura deportiva y recreodeportiva.</p> |
| Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021 |

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI el día 26 y 27 de agosto de 2021, se evidencian las siguientes condiciones, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

- Durante la visita y revisión documental de los expedientes de los convenios no se evidenciaron certificaciones RETIE y RETILAP (Ver Anexo 7 y 8 – Registro fotográfico Convenios N°.1322 y 1349 de 2017)
- El sistema de iluminación en la cancha de grama sintética no se encuentra en óptimas condiciones ya que cada lámpara se compone de 2 luminarias y solo una de ellas está funcionando (Ver Anexo 9 – Registro fotográfico Convenio N°.1322 de 2017 y 1249 de 2017)

| | |
|--|---------------------|
| Municipio: VALLEDUPAR | Departamento: CESAR |
| Hallazgo CGR: 74 | ISOLUCIÓN: 943 |
| Gestión Documental: Municipio de Valledupar en la recolección de información de las LP derivados de los convenios interadministrativos, el Instituto INDUPAL y los entes territoriales involucrados en estas contrataciones, no cuentan con un sistema adecuado para el manejo del archivo, dado que los expedientes, no cumplen con la normativa aplicable en relación con la gestión documental. | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas. 2. Realizar capacitaciones a los supervisores de los contratos en materias de Organización Documental, esto dando cumplimiento a lo establecido 594 del 2000. 3. Solicitar a la Oficina Jurídica un concepto sobre la viabilidad de incluir en las minutas de los contratos o convenios que se suscriban con los organismos deportivos, una cláusula que obligue a que los documentos que se deriven de los mismos, sean remitidos a la entidad debidamente organizados de acuerdo con las políticas nacionales que regulan esta materia. | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 16 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,

Seguimiento No. 1: *Mediante oficio No 2020EE0009309 2020EE0009050 2020EE0009494 2020EE0009493 2020EE0009492 2020EE0009048 2020EE0009029 2020EE0009046 2020EE0009045, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos*

Soportes: Se evidencian 7 registros:

- Radicado 2020EE0009046 con fecha 2 de junio de 2020 solicitando información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1333 de 2017.
- Radicado 2020EE0009045 con fecha 2 de junio de 2020 solicitando información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1349 de 2017.
- Radicado 2020EE0009492 con fecha 5 de junio de 2020 solicitando información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1259 de 2017.
- Radicado 2020EE0009048 con fecha 2 de junio de 2020 solicitando información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1276 de 2017.
- Radicado 2020EE0009309 con fecha 4 de junio de 2020 solicitando información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1258 de 2017.
- Radicado 2020EE0009494 con fecha 5 de junio de 2020 solicitando información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1117 de 2017.
- Radicado 2020EE0009050 con fecha 2 de junio de 2020 solicitando información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1266 de 2017.

Seguimiento No. 2: *Se remite oficio 2021EE0007388 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la contraloría general de la república. hallazgos 74.*

Soportes: Se evidencia 1 registro:

- Radicado 2020EE0007388 con fecha 23 de abril de 2021 reiterando solicitud información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1117 de 2017.

Seguimiento No. 3. *Se remite oficio 2021EE0007389, 2021EE0007390 y 2021EE0007397 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 74.*

Soportes: Se evidencian 3 registros:

- Radicado 2021EE0007397 con fecha 23 de abril de 2021 reiterando solicitud información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1333 y 1349 de 2017.

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 17 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

- Radicado 2021EE0007390 con fecha 23 de abril de 2021 reiterando solicitud información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1266 de 2017.
- Radicado 2021EE0007389 con fecha 23 de abril de 2021 reiterando solicitud información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1258 de 2017.

Seguimiento No. 4: *Se remite oficio 2021EE0007405 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 74*

Soportes: Se evidencia 1 registro:

- Radicado 2021EE0007405 con fecha 23 de abril de 2021 reiterando solicitud información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República hallazgo 74-convenio inter administrativo 1259 de 2017.

Seguimiento No. 5: *Mediante correo electrónico, se recibe por parte del ente ejecutor INDUPAL el plan de mejoramiento con los soportes correspondientes a los hallazgos 74 correspondiente a los convenios celebrados.*

Soportes: Se evidencian 7 registros:

- Oficio en Word en formato de comunicación externa con código FT-GD-02 por parte de INDUPAL a contratista, con fecha 13 de junio de 2019 cuyo asunto es presentación anomalías obra parque Casimiro Maestre con registro fotográfico (6 folios).
- Oficio en Word en formato de comunicación externa con código FT-GD-02 por parte de INDUPAL a contratista, con fecha 22 de abril de 2019 cuyo asunto es Solicitud de arreglo de daños cancha sintética Parque Casimiro Maestre (3 folios)
- Oficio en Word en formato de comunicación externa con código FT-GD-02 por parte de INDUPAL a contratista, con fecha 23 de septiembre de 2019 cuyo asunto es Presentación anomalías Obras Parques Casimiro Maestre y 12 de octubre - Sede.
- Oficio en Word en formato de comunicación externa con código FT-GD-02 por parte de INDUPAL a contratista, con fecha 23 de julio de 2019 cuyo asunto es Presentación anomalías Obras Parques 12 de octubre y Casimiro Maestre.
- Cuadro de seguimiento plan de mejoramiento (archivo Excel)
- Oficio en Word en formato de comunicación externa con código FT-GD-02 por parte de INDUPAL a contratista, con fecha 18 de octubre de 2019 cuyo asunto es Presentación anomalías Obra Parques Casimiro Raúl Maestre.
- PDF con Informe de supervisión técnica mantenimiento de canchas de fútbol con césped sintético para la cancha de fútbol sala parque Casimiro Raúl Maestre con registro fotográfico de la actividad.

Seguimiento y Evidencias Actividad No. 2,

Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema de organización documental

Para la actividad N°2 se evidencian 2 registros:

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 18 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

- Correo electrónico ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ADOPCIÓN DE LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA (78 páginas).
- Memorando a Oficina de Control Interno con radicado N.º 202001E0002735 con fecha 6 de julio de 2020 cuyo asunto son las evidencias de las capacitaciones realizadas por el Grupo Interno de Trabajo Contratación para cerrar Hallazgos.

Seguimiento y Evidencias Actividad No. 3.

La Oficina Asesora Jurídica Emitió concepto a través de memorando 2020IE0002506

Para la actividad N°3 se evidencian 5 registros:

- Seguimiento a los hallazgos 13, 16, 28, 74 y 187 de la Contraloría General de la República-proceso de gestión documental (12 folios). Plan de mejoramiento-gestión documental GIT gestión administrativa julio de 2020.
- Memorando a secretario general del Ministerio con radicado N°.202001E0002506 con fecha 19 de junio de 2020, cuyo asunto es respuesta solicitud concepto hallazgo 702-radicado 2020IE0000482 (10 folios).
- Circular interna número 006 con fecha 7 de julio de 2020 para funcionarios y contratistas de la Secretaría general y cuyo asunto es la obligatoriedad de entrega de inventario de los documentos producto de la gestión.
- Circular externa número 006 con fecha del 7 de julio de 2020 dirigida a alcaldes, secretarios, directores de institutos de deporte departamentales, municipales distritales y organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionan directamente con actividades deportivas, de la Secretaría general y cuyo asunto es la obligatoriedad de entrega de información.
- Memorando para jefe de la oficina de control interno con radicado 20 20 y el 000-2940 con fecha del 17 de julio de 2020 de la Secretaría general/grupo interno de trabajo gestión administrativa y cuyo asunto es el informe de evidencias plan de mejoramiento hallazgos CG R-gestión documental.

Análisis OCI

Teniendo que los soportes en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

| | |
|---|---------------------|
| Municipio: VALLEDUPAR | Departamento: CESAR |
| Hallazgo CGR: 75 | ISOLUCIÓN: 944 |
| Publicación en SECOP. Municipio de Valledupar Revisado el portal web entre el 25/02 y el 20/03/2019, se evidenció que el Instituto INDUPAL y entidades territoriales del Cesar, realizaron el cargue de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, algunos de ellos omitieron la publicación en dicho aplicativo de documentos generados en la fase contractual y pos-contractual | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 19 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| |
|--|
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir Circular dirigido al ente territorial en relación a las publicaciones en la plataforma del SECOP. 2. Realizar las publicaciones pendientes. |
| Responsable |
| Fabián Darío Romero Moreno |
| Seguimiento y Evidencias cargadas en Isolución |
| <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,</u></p> <p><i>Se informa a los entes territoriales la obligación de publicar en SECOP</i></p> <p>Soportes: Se evidencia 1 registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular externa número 002 con fecha del 30 de abril de 2020 dirigido a entidades públicas con las cuales se han celebrado convenios de financiamiento de proyectos del ministerio del deporte y cuyo asunto es la necesidad de publicidad en SECOP. |
| <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 2,</u></p> <p><i>Se realizan publicaciones en SECOP</i></p> <p>Soportes: Se evidencia 1 registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorando para jefe de Oficina de Control Interno, con fecha del 6 de junio de 2020 y radicado número 2020IE0002734 y cuyo asunto es evidencias de las publicaciones SECOP realizadas por el grupo interno de trabajo contratación para cerrar hallazgos. |
| Análisis OCI |
| <p>Verificadas las evidencias cargadas en Isolución, la correspondiente a la actividad 1, no da cuenta del radicado a los Entes Ejecutores.</p> <p>De acuerdo con el anexo referenciado para la segunda actividad, memorando No. 2020IE0002734 este, no permite evidenciar el cargue de los documentos requeridos para los convenios 1322/2017, 1333/2017, 1334/2017 y 1349/2017 (acta de inicio, actas modificatorias, acta de terminación).</p> <p>De acuerdo con lo anterior no se recomienda realizar cierre del hallazgo.</p> |
| Recomendaciones Específicas |
| <p>Se evidencia que la circular emitida por el Ministerio del Deporte y cargada en Isolución, no fue eficaz, por lo cual se recomienda reiterar lo pertinente a los Entes Ejecutores con copia a los Entes de Control.</p> <p>Se recomienda generar un control al interior del Ministerio del Deporte, para realizar el cargue de los documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales de acuerdo con la normativa vigente.</p> |
| Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021 |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 20 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| | |
|---|---------------------|
| Municipio: VALLEDUPAR | Departamento: CESAR |
| Hallazgo CGR: 76 | ISOLUCIÓN: 761 |
| Liquidación Convenios: En las labores de recolección y revisión de información referente a los convenios celebrados entre Coldeportes y los Entes Territoriales involucrados en estas contrataciones, se evidenció que, 4 convenios de la muestra seleccionada del Departamento. del Cesar: N° 774 y 775/2016, a la fecha no han sido liquidados, pese a que ya se vencieron los plazos de ejecución de los mismos. | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| <ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo las Liquidaciones pendientes de convenios interadministrativos generación de plan de contingencia, conformación del equipo especial. Realizar capacitación al equipo de supervisión para mejorar la etapa de liquidación. | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |
| <p>Actividad N°1</p> <p>No se evidencia ninguna actividad ni registro.</p> <p>Actividad N°2</p> <p><i>Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema contractual y postcontractual en la etapa de liquidación, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación.</i></p> <p>Soportes: Se evidencia 2 registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación GIT contratación tema: Contratos de Interventoría. Acta de reunión, formato GO-FR-029, conferencia virtual, temas tratados: Introducción tema jurídico interventoría en contratos y convenios / Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías / Conceptos técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías / Procesos de selección de las interventorías. Memorando a Jefe de Oficina de Control Interno de Secretaria general / secretaria general, con fecha 6 de junio de 2020 con N° de radicado 2020011E0002735. | |
| Análisis OCI | |
| <p>Analizada la información que reposa a la fecha en el aplicativo Isolucion con respecto al plan de Mejoramiento del Hallazgo analizado, se puede verificar que para la actividad No. 1, propuesta en el mismo, no se ha realizado el cargue de seguimiento ni evidencias. Mientras que si se da cumplimiento y se carga la información pertinente para la actividad No. 2.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, no se recomienda realizar cierre del hallazgo.</p> | |
| Recomendaciones Específicas | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 21 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

La OCI recomienda realizar el cargue de seguimiento y evidencias para la actividad No. 1 de acuerdo con lo plasmado dentro del Plan de mejoramiento de Hallazgo en análisis.

Se recomienda generar un control para realizar la liquidación de los convenios y/o contratos en los términos establecidos en las minutas y otorgados en la normativa vigente.

Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

| | |
|---|---------------------|
| Municipio: VALLEDUPAR | Departamento: CESAR |
| Hallazgo CGR: 82 | ISOLUCIÓN: 767 |
| <p>Convenio 774/2016, Licitación Publica 001/2017-Instalaciones provisionales y calidad de obra. Valledupar-Indupal: En visita realizada el 3/04/2019, se evidenció el deterioro prematuro del acabado superficial (pintura acrílica y demarcaciones) de la cancha multifuncional. Teniendo en cuenta lo anterior y considerando lo recibido y pagado en el acta de recibo final y el acta de liquidación del contrato.</p> | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| <p>1. Requerimiento formal al ente territorial para que en el marco del amparo de estabilidad de obra se realicen las acciones administrativas respectivas</p> | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |
| <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,</u></p> <p>Seguimiento No. 1: <i>Mediante oficio No 2020EE0011630, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos</i></p> <p>Soportes: Se evidencian 2 registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantallazo de correo con solicitud de Plan de Mejoramiento de las vigencias 2012-2018. • Memorando con N° 2020EE0011630 con fecha 4 de julio de 2020 cuyo asunto es la solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 82,83 y 84-convenio inter administrativo número 774,775 de 2016 y 1322 de 2017. <p>Seguimiento No. 2: <i>Se remite oficio 2021EE0007401 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 82</i></p> <p>Soportes: Se evidencia 1 registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorando con N° 2021EE0007401 con fecha 23 de abril de 2021 cuyo asunto es reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 82 y 83 -convenio inter administrativo número 774 y 775 de 2016. | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 22 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Seguimiento No. 3: *Mediante correo electrónico, se recibe por parte del ente ejecutor INDUPAL el plan de mejoramiento con los soportes correspondientes a los hallazgos 82 correspondiente a los convenios celebrados.*

Soportes: Se evidencian 7 registros

- Oficio en Word en formato de comunicación externa con código FT-GD-02 por parte de INDUPAL a contratista, con fecha 13 de junio de 2019 cuyo asunto es Presentación anomalías Obra Parques Casimiro Raúl Maestre.
- Oficio en Word en formato de comunicación externa con código FT-GD-02 por parte de INDUPAL a contratista, con fecha 22 de abril de 2019 cuyo asunto es Solicitud de arreglo de daños cancha sintética Parque Casimiro Maestre.
- Oficio en Word en formato de comunicación externa con código FT-GD-02 por parte de INDUPAL a contratista, con fecha 23 de septiembre de 2019 cuyo asunto es Presentación anomalías Obras Parques Casimiro Maestre y 12 de octubre - Sede.
- Oficio en Word en formato de comunicación externa con código FT-GD-02 por parte de INDUPAL a contratista, con fecha 23 de julio de 2019 cuyo asunto es Presentación anomalías Obras Parques 12 de octubre y Casimiro Maestre.
- Oficio en Word en formato de comunicación externa con código FT-GD-02 por parte de INDUPAL a contratista, con fecha 18 de octubre de 2019 cuyo asunto es Presentación anomalías Obra Parques Casimiro Raúl Maestre.
- PDF con Informe de supervisión técnica mantenimiento de canchas de fútbol con césped sintético para la cancha de fútbol sala parque Casimiro Raúl Maestre con registro fotográfico de la actividad.
- Cuadro de seguimiento plan de mejoramiento (archivo Excel)

Análisis OCI

Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, y lo evidenciado en el "Informe actuación especial de fiscalización" de vigencia 2015 a 2018 donde se adjunta registro fotográfico de las actividades realizadas para subsanar lo enunciado se recomienda realizar cierre del hallazgo.
(Ver Anexo 10)

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (CORREGIMIENTO CARACOLÍ)

| | |
|--|-----------------------|
| Municipio: SAN JUAN DEL CESAR / CORREGIMIENTO DE CARACOLÍ | Departamento: GUAJIRA |
| Hallazgo CGR: 145 | ISOLUCIÓN: 830 |
| Construcción escenario polideportivo corregimiento de Caracolí, Municipio de San Juan del Cesar. Al finalizar el plazo del contrato derivado de interventoría, Coldeportes no le da prórroga al mismo, dejando el proyecto sin interventoría por lo cual se decide suspender el proyecto hasta que se de viabilidad y continuidad a la interventoría, situación no se había resuelto por la entidad. | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 23 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| |
|--|
| 1. Revisión forma de contratación de las interventorías externas para garantizar que éstas sean contratadas por el plazo de duración de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos de acuerdo con los proyectos evaluados |
| Responsable |
| Fabián Darío Romero Moreno |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución |
| <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad No. 1,</u></p> <p><i>Se realizo modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad.</i></p> <p>Soportes: Se evidencian 2 registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo técnico separable N° 3 del Ministerio del Deporte. Proceso de concurso de méritos abierto N°. (21 folios). Formato de estudios previos-procesos públicos de selección con código BS-FR-025. |
| Análisis OCI |
| Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, no se recomienda realizar cierre del hallazgo. |
| Recomendaciones Específicas |
| Gestionar los contratos de interventoría responsabilidad del Ministerio del Deporte para que los convenios y las obras derivadas de estos se cumplan e los plazos estimados, disminuyendo el riesgo de perdida de recursos por vigencias expiradas. |
| Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021 |

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI el día 27 de agosto de 2021, se evidencian las siguientes condiciones, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

- El estado actual de la obra derivada de convenio es Suspendido, el material de relleno del área donde se construirá la placa se evidencia contaminado con vegetación, se recomienda al momento de reiniciar actividades realizar análisis del mismo para establecer si su uso es adecuado.
- Contrato de Obra derivada adjudicado N° SAMC-085 del 10 de junio de 2021 y pendiente por iniciar sujeta a la adjudicación de la interventoría. (Responsabilidad de Mindeporte)
- La estructura metálica que se encuentra en sitio en algunos tramos se encuentra directamente sobre el suelo con saturación de vegetación y algunos de estos elementos evidencian signos de corrosión, de igual forma presenta deficiencia en la calidad de los trabajos de soldadura y algunas áreas de corrosión del material debido

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 24 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

a su exposición constante a la intemperie. (Ver Anexo 11 – Registro fotográfico Convenio N°.1210 de 2017)

MUNICIPIO DE BARRANCAS

| | |
|---|-----------------------|
| Municipio: BARRANCAS | Departamento: GUAJIRA |
| Hallazgo CGR: 146 | ISOLUCIÓN: 831 |
| Adecuación cancha barrio villa luz en el Municipio de Barrancas, Departamento. de La Guajira (D). Coldeportes suscribe con FONDECUN el convenio 1296/2017 Al finalizar el plazo del contrato derivado de interventoría, COLDEPORTES no le da prórroga al mismo, dejando el proyecto sin interventoría por lo cual se decide suspender el proyecto hasta que se de viabilidad y continuidad a la interventoría. | |
| Actividades formuladas en el plan de mejoramiento | |
| 1. Revisión forma de contratación de las interventorías externas para garantizar que éstas sean contratadas por el plazo de duración de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos de acuerdo con los proyectos evaluados | |
| Responsable | |
| Fabián Darío Romero Moreno | |
| Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución | |
| <p>Actividad N°1</p> <p><i>Se realizo modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad.</i></p> <p>Sportes: Se evidencian 2 registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo técnico separable N° 3 del Ministerio del Deporte. Proceso de concurso de méritos abierto N°. (21 folios). Formato de estudios previos-procesos públicos de selección con código BS-FR-025. | |
| Análisis OCI | |
| Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, se recomienda realizar cierre del hallazgo. | |
| Recomendaciones Específicas | |
| Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse. | |
| Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021 | |

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI el día 24 de agosto de 2021, se evidencian las siguientes condiciones, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

| | | |
|--|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 25 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

- La obra derivada del convenio se encuentra terminada y recibida por parte del Ente Ejecutor.
- Ondulaciones en diferentes áreas de la grama sintética.
- En andén perimetral a la cancha sintética se evidencian dilataciones, perforaciones en el concreto así como vegetación.
- Vegetación en áreas perimetrales de la grama sintética.
- El canal perimetral y específicamente en el acceso al campo de juego carece de rejilla lo que puede representar riesgo a los usuarios del proyecto.
- Corrosión en algunas áreas de la estructura metálica y tensores de la cubierta.
(Ver anexo fotográfico N°12 Convenio 1296 de 2017)

4. CONCLUSIÓN (ES):

Según el análisis del informe de CGR, la documentación verificada en Isolución y las visitas realizadas, se observa la necesidad de llevar a cabo control y seguimiento de las diferentes actividades formuladas en el plan de mejoramiento.

| N° | CONVENIO | MUNICIPIO | HALLAZGO CGR | No. Hallazgo en Isolución | RESULTADO |
|----|--|------------------------|--------------|---------------------------|--------------------------------------|
| 1 | 732/2016 1260/2017 1321/2017 | SAN JUAN DE NEPOMUCENO | 29 | 715 | No se recomienda cierre del Hallazgo |
| 2 | 508/2016 509/2016 635/2016 636/2016 637/2016 778/2016 | SANTA MARTA | 153 | 838 | No se recomienda cierre del Hallazgo |
| 3 | 636/2016 637/2016 | SANTA MARTA | 154 | 839 | No se recomienda cierre del Hallazgo |
| 4 | 508/2016 509/2016 633/2016 635/2016 637/2016 778/2016 | SANTA MARTA | 158 | 843 | Se recomienda Cierre del Hallazgo |
| 5 | 775/2016 | VALLEDUPAR | 83 | 768 | No se recomienda cierre del Hallazgo |
| 6 | 1322/2017 | VALLEDUPAR | 84 | 769 | Se recomienda cierre del Hallazgo |
| 7 | 1322/2017 1349/2017 | VALLEDUPAR | 85 | 770 | No se recomienda cierre del Hallazgo |
| 8 | 1322/2017 1333/2017 1334/2017 1349/2017 1259/2017 | VALLEDUPAR | 74 | 943 | Se recomienda cierre del Hallazgo |
| 9 | 1322/2017 1333/2017 1334/2017 1349/2017 | VALLEDUPAR | 75 | 944 | No se recomienda cierre del Hallazgo |

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 26 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| N° | CONVENIO | MUNICIPIO | HALLAZGO CGR | No. Hallazgo en Isolución | RESULTADO |
|----|----------------------|-----------------------|-----------------|------------------------------|--------------------------------------|
| 10 | 774/2016 775/2016 | VALLEDUPAR | 76 | 761 | No se recomienda cierre del Hallazgo |
| 11 | 774/2016 | VALLEDUPAR | 82 | 767 | Se recomienda cierre del Hallazgo |
| 12 | 1210/2017 | SAN JUAN DEL CESAR | 145 | 830 | No se recomienda cierre del Hallazgo |
| 13 | 1296/2017 | BARRANCAS | 146 | 831 | Se recomienda cierre del Hallazgo |

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.
- Requerir a los ejecutores de los convenios que no han presentado respuesta acorde a lo solicitado en los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe actuación especial de fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y fijando un término con el propósito de dar traslado a los Entes de Control correspondientes.
- Se recomienda revisar los soportes suministrados en el aplicativo Isolución, respecto las acciones propuestas dentro del plan de mejora, suscrito con la Contraloría General de la República, los cuales deben permitir medir la eficacia de las actividades realizadas, frente a lo evidenciado en el Hallazgo.
- La OCI recomienda cargar los soportes faltantes en el aplicativo Isolución, con el fin de permitir evidenciar la eficacia de las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, frente a lo descrito en el hallazgo.
- Establecer control que permita al momento de presentar el proyecto ante el Ministerio el cumplimiento de los requisitos de norma RETIE y RETILAP.
- Gestionar de manera oportuna los contratos de interventoría responsabilidad del Ministerio del Deporte para que los convenios y las obras derivadas de estos se cumplan e los plazos estimados, disminuyendo el riesgo de pérdida de recursos por vigencias expiradas.
- Se recomienda hacer seguimiento frente al requerimiento al contratista, por calidad de obra de la cubierta de graderías de la pista de atletismo, derivada del convenio 778 de 2016.

JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro – Arquitecta, Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Ingeniero Civil, Contratistas Oficina de Control Interno

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 27 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

ANEXOS:

Anexo 1. Registro Fotográfico convenio No. 1321 de 2017 (Municipio de San Juan Nepomuceno - Bolívar)

Foto 1. Falencias en proceso constructivo en acabados en pintura de zonas de baños.



En el Convenio interadministrativo No. 1289-2017 “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LURUACO, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción del estadio de futbol en el municipio de Luruaco, se evidencia falencias en proceso constructivo en acabados en pintura de zonas de baños.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

Foto 2. Aceros expuestos y con oxidación en cerramiento de cancha



En el Convenio interadministrativo No. 1289-2017 “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LURUACO, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción del estadio de futbol en el municipio de Luruaco, se evidencia aceros expuestos y con oxidación en cerramiento de cancha.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 28 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 3. Corrosión en estructura metálica de cubierta de graderías y baños



En el Convenio interadministrativo No. 1289-2017 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LURUACO, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del estadio de futbol en el municipio de Luruaco, se evidencia corrosión en estructura metálica de cubierta de graderías y baños.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

Foto 4. Fisuras en cerramiento perimetral de la cancha



En el Convenio interadministrativo No. 1289-2017 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LURUACO, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del estadio de futbol en el municipio de Luruaco, se evidencia la falta de pintura en elementos metálicos del cerramiento, rejilla de canal perimetral y estructura metálica de cubierta de graderías.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 29 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 5. Desprendimiento de concreto en graderías y cerramiento perimetral de la cancha



En el Convenio interadministrativo No. 1289-2017 “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LURUACO, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción del estadio de futbol en el municipio de Luruaco, se evidencia desprendimiento de concreto en graderías y cerramiento perimetral de la cancha.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

Foto 6. Deterioro de puertas de cerramiento de la cancha



En el Convenio interadministrativo No. 1289-2017 “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LURUACO, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción del estadio de futbol en el municipio de Luruaco, se evidencia deterioro de puertas de cerramiento de la cancha.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 30 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 7. Desniveles en el piso de la cancha de béisbol



En el Convenio interadministrativo No. 1289-2017 “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LURUACO, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción del estadio de futbol en el municipio de Luruaco, se evidencia desniveles en el piso de la cancha de beisbol.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 31 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 2. Registro Fotográfico convenio No. 508 de 2016 (Distrito de Santa Marta - Magdalena)

Foto 8. Estadio de Beisbol en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 508 de 2016, Estadio de Beisbol ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 9. Estadio de Beisbol en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 508 de 2016, Estadio de Beisbol ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 32 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 10. Estadio de Beisbol en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 508 de 2016, Estadio de Beisbol ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 11. Estadio de Beisbol en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 508 de 2016, Estadio de Beisbol ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. Se realiza encendido de la iluminación del escenario deportivo, para verificar su funcionamiento.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 33 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 3. Registro Fotográfico convenio No. 509 de 2016 (Distrito de Santa Marta - Magdalena)

Foto 12. Estadio de Sóftbol en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 509 de 2016, Estadio de Sóftbol ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 13. Estadio de Sóftbol en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 509 de 2016, Estadio de Sóftbol ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 34 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 14. Estadio de Sóftbol en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 509 de 2016, Estadio de Sóftbol ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 15. Estadio de Sóftbol en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 509 de 2016, Estadio de Sóftbol ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. Se evidencia mantenimiento preventivo en zonas externas del escenario deportivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 35 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 4. Registro Fotográfico convenio No. 633 de 2016 (Distrito de Santa Marta - Magdalena)

Foto 16. Coliseo Menor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 633 de 2016, Coliseo Menor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 17. Coliseo Menor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 633 de 2016, Coliseo Menor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 36 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 18. Coliseo Menor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 633 de 2016, Coliseo Menor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 19. Coliseo Menor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 633 de 2016, Coliseo Menor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 37 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 20. Coliseo Menor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 633 de 2016, Coliseo Menor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia el acopio del Maderamen de la cancha, teniendo en cuenta que a raíz de la emergencia sanitaria, se está realizando proceso de vacunación pro COVID – 19.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 21. Coliseo Menor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 633 de 2016, Coliseo Menor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia que al momento de la visita se realiza proceso de vacunas dentro de la emergencia sanitaria por COVID – 19.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 38 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 22. Coliseo Menor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 633 de 2016, Coliseo Menor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia que la reja de la cancha del coliseo menos, se le realizó mantenimiento.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 23. Coliseo Menor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 633 de 2016, Coliseo Menor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia mantenimiento preventivo de las zonas externas del escenario deportivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 39 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 5. Registro Fotográfico convenio No. 635 de 2016 (Distrito de Santa Marta - Magdalena)

Foto 24. Complejo Acuático en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 635 de 2016, Complejo Acuático ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 25. Complejo Acuático en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 635 de 2016, Complejo Acuático ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia mantenimiento de super board de la parte externa del escenario de laboratorio.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 40 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 26. Complejo Acuático en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 635 de 2016, Complejo Acuático ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia el proceso de pintura de baranda de acceso para a la gradería del escenario deportivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 27. Complejo Acuático en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 635 de 2016, Complejo Acuático ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia proceso de lijado y preparación para pintura, de la baranda de acceso a la zona de gradería del escenario deportivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 41 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 28. Complejo Acuático en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 635 de 2016, Complejo Acuático ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 29. Complejo Acuático en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 635 de 2016, Complejo Acuático ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 42 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 6. Registro Fotográfico convenio No. 637 de 2016 (Distrito de Santa Marta - Magdalena)

Foto 30 31. Coliseo Mayor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 637 de 2016, Coliseo Mayor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 32. Coliseo Mayor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 637 de 2016, Coliseo Mayor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia que el escenario deportivo se encuentra en buen estado y en uso por parte de la comunidad.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 43 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 33 34. Coliseo Mayor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 637 de 2016, Coliseo Mayor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia que el escenario deportivo se encuentra en buen estado y en uso por parte de la comunidad.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 35. Coliseo Mayor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 637 de 2016, Coliseo Mayor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 44 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 36 37. Coliseo Mayor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 637 de 2016, Coliseo Mayor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. Se realizó adecuación en el segundo nivel del escenario deportivo, para ubicar las oficinas de la parte administrativa del instituto de deporte municipal.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 38. Coliseo Mayor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 637 de 2016, Coliseo Mayor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia adecuación realizada en la parte inferior de las graderías, en donde se ubico estudio de televisión.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 45 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 39 40. Coliseo Mayor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 637 de 2016, Coliseo Mayor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. Se realizó adecuación en el segundo nivel del escenario deportivo, para ubicar las oficinas de la parte administrativa del instituto de deporte municipal.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 37. Coliseo Mayor en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 637 de 2016, Coliseo Mayor ubicado en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia adecuación realizada en la parte inferior de las graderías, en donde se ubico estudio de televisión.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 46 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 7. Registro Fotográfico convenio No. 778 de 2016 (Distrito de Santa Marta - Magdalena)

Foto 38 41. Pista de atletismo en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 778 de 2016, Pista de atletismo ubicada en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 39. Pista de atletismo en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 778 de 2016, Pista de atletismo ubicada en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia vegetación cerca a la pista. En el momento de la visita se evidencia el equipo de mantenimiento realizando proceso de guadañado de las zonas verdes.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 47 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 42 43. Pista de atletismo en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 778 de 2016, Pista de atletismo ubicada en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 44. Pista de atletismo en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 778 de 2016, Pista de atletismo ubicada en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 48 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 45 46. Pista de atletismo en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 778 de 2016, Pista de atletismo ubicada en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia deficiencia del material utilizado para la cubierta de las graderías, el cual se desprendió de la estructura.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

Foto 43. Pista de atletismo en el distrito de Santa Marta.



Estado actual de las obras derivadas del convenio 778 de 2016, Pista de atletismo ubicada en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en donde se evidencia procesos continuos de mantenimiento preventivo. En la imagen se evidencia deficiencia del material utilizado para la cubierta de las graderías, el cual se encuentra averiado.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 49 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 8. Convenio interadministrativo N°. 1322-2017 “Construcción de parque recreo deportivo Casimiro Maestre, municipio de Valledupar, departamento del Cesar”

Foto 44 y 45. Placas informativas parque Recreo-deportivo



Convenio interadministrativo No. 1322-2017 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes, Indupal y Valledupar-Cesar, para la ejecución del proyecto denominado: “Construcción de parque recreo deportivo Casimiro Maestre, municipio de Valledupar, departamento del Cesar”

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 26/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 50 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 46 y 47. Grama sintética parque Recreo-deportivo



Convenio interadministrativo No. 1322-2017 *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes, Indupal y Valledupar-Cesar, para la ejecución del proyecto denominado: “Construcción de parque recreo deportivo Casimiro Maestre, municipio de Valledupar, departamento del Cesar”*

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 26/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 51 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 48 y 49. Uso por parte de la comunidad de parque Recreo-deportivo



Convenio interadministrativo No. 1322-2017 *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes, Indupal y Valledupar-Cesar, para la ejecución del proyecto denominado: “Construcción de parque recreo deportivo Casimiro Maestre, municipio de Valledupar, departamento del Cesar”*

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 26/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 52 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 9 Convenio interadministrativo N°. 1322-2017 “Construcción de parque recreo deportivo Casimiro Maestre, municipio de Valledupar, departamento del Cesar”

Foto 50 y 51. Iluminación en cancha sintética.



Convenio interadministrativo No. 1322-2017 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes, Indupal y Valledupar-Cesar, para la ejecución del proyecto denominado: “Construcción de parque recreo deportivo Casimiro Maestre, municipio de Valledupar, departamento del Cesar” se evidencia deficiencia en el sistema de iluminación de la cancha.

- Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 26/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 53 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Convenio interadministrativo N°. 1349-2017 “Construcción de parque recreo deportivo La Popa municipio de Valledupar, departamento del Cesar”

Foto 52 Parque recreodeportivo La Popa



Convenio interadministrativo No. 1349-2017 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes, Indupal y Valledupar-Cesar, para la ejecución del proyecto denominado: “Construcción de parque recreo deportivo La Popa, municipio de Valledupar, departamento del Cesar”

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 27/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 54 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 10 Convenio interadministrativo N°.775 de 2016 “Construcción de parque recreodeportivo y biosaludable Villa Castro en el municipio de Valledupar departamento del Cesar.

Anexo 10. “Informe actuación especial de fiscalización” de vigencia 2015 a 2018



El 9 de noviembre de 2017, se suscribió el acta de obra N° 4, donde fueron recibidos por parte de la interventoría y la entidad contratante las actividades finales ejecutadas por el contratista, inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

En visita realizada el 3 de abril de 2019m al sitio donde se ejecutó la obra, se evidenció el deterioro prematuro del acabado superficial (pintura acrílica y demarcaciones) de la cancha multifuncional, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Fotografía 134. Muestra desprendimiento de pintura de la cancha multifuncional.



Fotografía 135. Muestra desprendimiento de pintura de la cancha multifuncional.



Fotografía 136. Muestra desprendimiento de pintura de la cancha multifuncional.



Fotografía 137. Muestra desprendimiento de pintura de la cancha multifuncional

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 55 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |



*liquidación del convenio, hacerle exigible el reintegro de los recursos al Tesoro Público del valor total de las obras que presentan deterioro, en este caso, la suma de \$33.913.708.**

De acuerdo con lo manifestado por INDUPAL y COLDEPORTES en sus respuestas y a visita de inspección realizada el día 11 de junio de la presente anualidad, **se subsana la observación**, por cuanto se observaron los arreglos realizados por el contratista al acabado (pintura acrílica y en proceso de demarcación) de la cancha multifuncional, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contractuales, son de calidad y funcionales; tal como se observa en las siguientes imágenes:



Fotografía 138. Muestran el mejoramiento realizado del acabado de la cancha multifuncional en el parque La Victoria.

Por lo anterior, se valida hallazgo respecto del ítem 8,13 quedando como un hallazgo con beneficio de auditoría por \$33.913.708. Siendo desvirtuada la parte inicial de la observación comunicada.

Valledupar/Indupal (Parque Villa Castro)

Hallazgo 83. Convenio interadministrativo N° 775 de 2016 - Contrato de Obra N° 002-2017. Instalaciones provisionales y calidad de obra (BA).

- *Constitución Política, artículos 209 y 267.*
- *Ley 80 de 1993, artículos 3, 4, 5, 24, 25 y 26.*
- *Ley 42 de 1993, artículo 8.*
- *Ley 610 de 2000, artículo 6.*
- *Documentos de licitación pública No: 002-2017.*

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 56 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 11 Registro Fotográfico convenio 1210 de 2017 - (Municipio de San Juan de Cesar corregimiento de Caracolí -Guajira)

Foto 53. Estado actual obra derivada del convenio 1210 de 2017



Convenio interadministrativo N° 1210 de 2017 suscrito entre el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre - Coldeportes y municipio de San Juan del Cesar- La Guajira. El estado actual de la obra derivada de convenio es Suspendido, el material de relleno del área donde se construirá la placa se evidencia contaminado con vegetación, se recomienda al momento de reiniciar actividades realizar análisis del mismo para establecer si su uso es adecuado.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 25/08/2021

Foto 54. Estado actual de estructura metálica de cubierta para la obra derivada del convenio



Convenio interadministrativo N° 1210 de 2017 suscrito entre el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre - Coldeportes y municipio de San Juan del Cesar- La Guajira. Estado actual es Suspendido, la estructura metálica que se encuentra en sitio en algunos tramos se encuentra directamente sobre el suelo con saturación de vegetación y algunos de estos elementos evidencian signos de corrosión.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – XX/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 57 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 55. Estado actual de estructura metálica de cubierta para la obra derivada del convenio



Convenio interadministrativo N° 1210 de 2017 suscrito entre el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre - Coldeportes y municipio de San Juan del Cesar- La Guajira., En la estructura metálica que se encuentra en sitio se evidencia deficiencia en la calidad de los trabajos de soldadura.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 25/08/2021

Foto 56. Estado actual de estructura metálica de cubierta para la obra derivada del convenio



Convenio interadministrativo N° 1210 de 2017 suscrito entre el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre - Coldeportes y municipio de San Juan del Cesar- La Guajira., En la estructura metálica que se encuentra en sitio se evidencia áreas de corrosión del material debido a su exposición constante a la intemperie.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 25/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 58 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Anexo 12 Registro Fotográfico convenio 1296 de 2017 - (Municipio de Barrancas -Guajira)

Foto 57. Ondulaciones en diferentes áreas de la grama sintética.



Convenio interadministrativo No. 1296-2017 *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y EL MUNICIPIO DE BARRANCAS para la ejecución del proyecto denominado "ADECUACIÓN PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS "CANCHA VILLA LUZ", MUNICIPIO DE BARRANCAS".* se evidencian ondulaciones en diferentes áreas de la grama sintética.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

Foto 58. Anden perimetral con dilataciones, perforaciones en el concreto así como vegetación.



Convenio interadministrativo No. 1296-2017 *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y EL MUNICIPIO DE BARRANCAS para la ejecución del proyecto denominado "ADECUACIÓN PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS "CANCHA VILLA LUZ", MUNICIPIO DE BARRANCAS".* En anden perimetral a la cancha sintética se evidencian dilataciones, perforaciones en el concreto así como vegetación

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 59 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 59. Vegetación en áreas perimetrales de la grama sintética.



Convenio interadministrativo No. 1296-2017 *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y EL MUNICIPIO DE BARRANCAS para la ejecución del proyecto denominado "ADECUACIÓN PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS "CANCHA VILLA LUZ", MUNICIPIO DE BARRANCAS".* se evidencia vegetación en áreas perimetrales de la grama sintética.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

Foto 60. Canal perimetral en el acceso al campo de juego carece de rejilla.



Convenio interadministrativo No. 1296-2017 *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y EL MUNICIPIO DE BARRANCAS para la ejecución del proyecto denominado "ADECUACIÓN PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS "CANCHA VILLA LUZ", MUNICIPIO DE BARRANCAS".* El canal perimetral y específicamente en el acceso al campo de juego carece de rejilla lo que puede representar riesgo a los usuarios del proyecto

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021

| | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 4 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SG-FR-025 |
| | FORMATO | Página 60 de 60 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Foto 61. Corrosión en estructura de cubierta



Convenio interadministrativo No. 1296-2017 *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y EL MUNICIPIO DE BARRANCAS para la ejecución del proyecto denominado "ADECUACIÓN PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS "CANCHA VILLA LUZ", MUNICIPIO DE BARRANCAS".* se evidencia corrosión en algunas áreas de la estructura metálica y tensores de la cubierta.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 24/08/2021